



FONDO CONCURSABLE SQM 2016

BASES DE POSTULACIÓN

I. ¿QUÉ ES EL FONDO CONCURSABLE SQM 2016?

Es un concurso que busca financiar proyectos de negocios de emprendedores de la Comuna de SAN PEDRO DE ATACAMA para así ayudar al crecimiento y desarrollo de esta comuna y sus habitantes.

Este fondo financia las siguientes líneas de desarrollo de proyectos:

- **Turismo de Intereses Especiales:** Son aquellos negocios orientados a realizar un nuevo servicio turístico o fortalecer y/o mejorar uno existente, ya sea, en alojamiento, gastronomía, rutas o tours u otro de este tipo, que agreguen valor a la zona a través de la realización de actividades relacionadas que rescaten el patrimonio local.
- **Artesanía Tradicional:** Corresponde a aquellos negocios que tengan relación con la elaboración de productos típicos y representativos de la zona, en sus distintas técnicas (orfebrería, cerámica, textil, etc.) y que busquen desarrollar un nuevo negocio de estas características, o bien, necesiten mejorar su producto o proceso productivo, orientado al rescate o aumentar el valor patrimonial de la zona.
- **Negocios de Impacto Local e Innovación:** Son aquellos relacionados con la realización de negocios en general, y que su impacto en la zona donde será instalado o desarrollado sea relevante, ya sea porque que existe una necesidad latente y demostrable que asegure la venta del producto o servicio. Para el caso de Innovación entenderemos ésta como la introducción de un nuevo, o significativamente mejorado, producto (bien o servicio), de un proceso, de un nuevo método de comercialización o de un nuevo método organizativo.
- **Agricultura y Ganadería:** Esta línea considera a aquellos proyectos que buscan desarrollar sus productos o procesos agrícolas y ganaderos, y que si lo requiere, podrá incluir tecnificación, esto es, incluir inversiones para la compra de máquinas y/o herramientas que permitan asegurar la mejora de sus procesos productivos, en conjunto con la contratación de asesoría especializada.

II. ¿CUANTO DINERO ENTREGA EL FONDO?

Una vez que te ganas el dinero, NO tienes que devolverlo, pero SÍ tienes que demostrar que usaste el dinero en lo que dijiste que harías. Para esto un asesor te guiará paso a paso en el proceso de rendición del dinero.

Los fondos a los cuales puedes acceder de acuerdo a los rubros son:

Turismo de Intereses Especiales	Hasta 1,5 millón de pesos
Artesanía Tradicional	Hasta 1,5 millón de pesos
Negocios de impacto local e Innovación	Hasta 1,5 millón de pesos
Agricultura y ganadería	Hasta 2 millones de pesos

Para todos los rubros el monto mínimo que se puede solicitar es de \$500 mil pesos.

III. ¿QUIENES PUEDEN PARTICIPAR?

Pueden participar los que cumplan con todos estos requisitos:

1. Quienes vivan en PEINE, SOCAIRE, TALABRE, TOCONAO, CAMAR, SAN PEDRO DE ATACAMA, AYLLUS Y ALREDEDORES.
2. Personas individuales o grupos de hasta un máximo de CINCO personas. También pueden participar comunidades y asociaciones indígenas.
3. Los emprendedores que quieran hacer un negocio que tengan relación con las líneas de financiamiento: Turismo de intereses especiales, artesanía tradicional, negocios de impacto social, agricultura y ganadería. Y NEGOCIOS DE DIVERSAS AREAS QUE SE CONSIDEREN un impacto en las áreas respectivas e innovación
4. Quienes quieran hacer un NUEVO NEGOCIO, o hacer crecer un negocio que YA ESTÉ EN DESARROLLO.
5. En el caso de un NUEVO NEGOCIO, pueden postular aquellos que NO estén formalizados o tengan hasta un año de iniciación de actividades ante el SII (con giro correspondiente a actividad económica postulada).
6. También podrán postular GANADORES DE VERSIONES ANTERIORES (Proyectos Históricos) del fondo que deseen dar continuidad a su negocio realizando mejoras para su crecimiento y expansión.

IV ¿QUIENES NO PUEDEN PARTICIPAR?

- Quienes no cumplan con los requisitos que se establecieron anteriormente.
- Aquellas personas o asociaciones beneficiarias de los Fondos Concursables de SQM de años anteriores que tengan RENDICIONES PENDIENTES y/o PROYECTOS QUE NO FUERON EJECUTADOS.

V. ¿EN QUE PUEDO USAR EL DINERO?

El dinero debe ser para financiar algún aspecto de tu proyecto, pero cuando calcules el presupuesto debes considerar lo siguiente:

- Si necesitas pagar honorarios a terceros, debes usar solo HASTA 30% del total pedido al Fondo SQM si eres del área Artesanía Tradicional, Turismo de Intereses Especiales y Ganadería; HASTA 40% si eres del área de Agricultura; y HASTA 50% si eres de Agricultura en caso de que incluya tecnificación, el cual debe considerar necesariamente asesoría especializada en el área.
- Los gastos de Operación, es decir, todo lo que usas para realizar el proyecto como fletes, pasajes, luz, aguas, teléfono, etc. no pueden ser más del 40 % del fondo.
- Los gastos de inversión, es decir, para comprar maquinaria, insumos y materiales puede ser de hasta un 60% del fondo, sólo para los proyectos de agricultura que incluyan tecnificación podrás utilizar hasta un 80% de los fondos solicitados. Para eso debes incluir una cotización de cada elemento pedido en el proyecto.
- Debes considerar a lo menos un 5% de los fondos solicitados en marketing y publicidad.
- Emprendedores que requieran destinar montos SOLO al área de comercialización y marketing podrán destinar el 100% de sus fondos cuando el proyecto requiera SOLO abordar esta área y las otras áreas hayan sido abordadas por financiamiento anterior.

VI ¿COMO PRESENTO MI PROYECTO?

Si quieres concursar en este FONDO debes inscribirte en la OFICINA DE PARTES de la Municipalidad de San Pedro de Atacama, ubicada en Gustavo Le Paige N°328. O vía correo electrónico a: pabloiriarte@incuba2.cl o gary.merida@sqm.com

Posterior al plazo se convocará a todos los inscritos al Primer Taller para postular al proyecto.

PRIMER TALLER – DIFUSIÓN E INSCRIPCIÓN: El primer taller comprenderá la presentación del Fondo, entrega de las Bases de Fondo y el Formulario de Postulación. Además se realizará la inscripción oficial al concurso.

SEGUNDO TALLER – PROYECTO: Con ayuda de los asesores los postulantes trabajarán en el desarrollo del proyecto que estructurará la iniciativa para identificar los aspectos claves de su emprendimiento y ordenar su postulación.

TERCERO TALLER – ENTREGA DE PROYECTO: En esta etapa se deberá adjuntar el material elaborado en los 2 talleres anteriores y se realizará el Diagnóstico Emprendedor a todos aquellos que completen el proceso de postulación.

En este tercer taller, y cuando entregues tu postulación, debes traer todos los documentos trabajados previamente (en los 2 talleres anteriores) y acompañar la postulación con la entregar de estos documentos:

1. El Formulario Proyecto Original.
2. Fotocopia del Formulario Proyecto Original
3. Fotocopia del Carné de Identidad por ambos lados de todos los postulantes del proyecto.
4. Documento que verifique el domicilio en la comuna de San Pedro de Atacama (Certificado de residencia, arriendo o copia de alguna cuenta que esté a nombre del postulante).
5. En el caso de hacer algún tipo de inversión a la infraestructura, deben presentarse las fotocopias de los títulos de dominio correspondientes y acuerdo para construcción.
6. Si corresponde, deberán acompañarse los convenios o cartas de compromiso Notarial que los postulantes suscriban con terceros, tanto para la ejecución como financiamiento en conjunto de los proyectos.
7. Cotizaciones de los materiales, herramientas e insumos que se solicitan al FONDO. De acuerdo a las inversiones programadas en los talleres previos (Diagnóstico y desarrollo de proyecto)

Recuerda que LOS DOCUMENTOS QUE SE ACOMPAÑEN A LA POSTULACIÓN NO SERÁN DEVUELTOS.

VII. ¿QUE PASARÁ ENTONCES CON MI POSTULACIÓN?

Tu PROYECTO, será enviado a una mesa evaluadora que decidirá quienes cumplen con los requisitos y qué negocios serán financiados, se considerarán SOLO los proyectos que se hayan desarrollado en los dos talleres obligatorios.

La mesa evaluadora considerará los siguientes puntos:

- Que el formulario proyecto esté completo.
- Que la postulación se haya realizado dentro de las fechas establecidas.
- Que el emprendedor haya asistido a los 3 talleres previos
- Que el monto solicitado no sobrepase el monto máximo de postulación.
- Que el postulante cumpla con los requisitos que mencionamos en los puntos anteriores.

Además se considerarán los siguientes criterios:

- Primero, es importante que el proyecto diga CLARAMENTE lo que quiere hacer y cómo lo va a hacer.
- Para el caso de Innovación entenderemos ésta como la introducción de un nuevo, o significativamente mejorado, producto (bien o servicio), de un proceso, de un nuevo método de comercialización o de un nuevo método organizativo.
- La EXPERIENCIA que tengas en el proyecto que quieres emprender también será evaluada. La experiencia puede venir de trabajos hechos anteriormente, estudios formales como capacitaciones, talleres, etc. o las enseñanzas dadas por miembros de la familia o la comunidad, entre otras cosas.
- Además es importante que el proyecto sea FACTIBLE, es decir, QUE SE PUEDA REALIZAR. Para esto debe ser posible legalmente, técnicamente y financieramente. Esto quiere decir que su proyecto debe estar en los contextos legales del país y de la comuna; Que si va a utilizar tecnología, el postulante sepa utilizarla, o por ejemplo, si se va a introducir un cultivo, tener la certeza de que el producto se puede dar en la zona; Además debe ser posible financieramente, es decir, que los costos anexos del proyecto sean financiables por el postulante.
- Se evaluará positivamente si tu proyecto BENEFICIA A MUCHAS PERSONAS. Es decir, si tiene varios clientes a los que satisfacer, si incluirá a proveedores de la zona, si ofrecerá puestos de trabajo a la gente de la zona, etc.
- El aporte propio será evaluado positivamente y por lo tanto te dará mayor puntuación. Este debe ser en dinero en efectivo que inviertas en tu proyecto o mano de obra propia.

- Por último será bien evaluado si el proyecto puede reflejar la IDENTIDAD, CULTURA Y MEDIO AMBIENTE de la comuna de San Pedro de Atacama.
- Proyectos de financiamiento menor destinado a comercialización y marketing (folletería, material de difusión, etc.)
- A continuación se presentan las ponderaciones a considerar por ítems:

CRITERIO	PONDERACIÓN
Claridad en los fines y medios	20
Innovación	15
Experiencia	10
Factibilidad Técnica	10
Factibilidad Financiera	10
Cantidad de beneficiarios	5
Identidad Comunal	20
Aporte propio	10
TOTAL	100 %

VIII. ¿Y SI NO ME GANO EL FONDO?

Si no sales beneficiado con el Fondo Concursable, SQM se hará cargo de comunicar el resultado a cada uno de los postulantes. Puedes reestructurar el proyecto para próximas postulaciones.

IX. ¿Y SI ME GANO EL FONDO?

Si te ganas el FONDO CONCURSABLE SQM 2016, serás llamado(a) por los profesionales de la Corporación Incuba2 y SQM.

Luego habrá una ceremonia de premiación para los ganadores. Los profesionales de SQM/Municipalidad de San Pedro de Atacama/Corporación Incuba2 se contactarán contigo para firmar convenio de ejecución y entregarte el dinero a fin de comenzar a trabajar en tu proyecto complementando además toda la gestión con asistencias técnicas que potencien la idea.

El dinero será entregado en dos cuotas. El primer 50% del fondo será entregado luego de la firma del convenio con SQM y reunión inicial con Corporación Incuba2, y la segunda parte del fondo será entregada luego de que tú rindas las boletas que recibiste por la compra de los materiales, herramientas u otras cosas que te hayas comprometido a comprar con la primera remesa.

X. ¿CUANDO DEBO EJECUTAR EL PROYECTO?

Desde que te entregan el dinero, tienes un plazo máximo de 5 meses para cumplir con tu proyecto, es decir, que debes tener, a lo menos, todo el fondo rendido a ese plazo.

Los profesionales de Corporación Incuba2, supervisarán tu proyecto en TRES ETAPAS DE SEGUIMIENTO para que sea cumplido como fue acordado. Tú deberás colaborar con esta supervisión entregando la información que se requiera. Estas actividades de seguimiento son de asistencia OBLIGATORIA para los ganadores de proyectos.

XI. ¿QUE PASA SI NO CUMPLO CON MI PROYECTO?

Si no cumples con algún punto del proyecto no podrás participar en otras iniciativas de SQM o terminar con el proyecto que estabas realizando, además de devolver los dineros correspondientes. También se realizarán acciones legales, enviándose estos antecedentes a los organismos competentes.

Si hay alguna modificación en las actividades del proyecto, deben ser informadas al equipo de Incuba2 y SQM, quienes evaluarán tal petición y se pronunciarán favorablemente o desfavorablemente según corresponda.

XII. RECORDATORIO DE FECHAS Y PLAZOS DEL FONDO CONCURSABLE SQM 2016

FECHA	ACTIVIDAD
Lunes 05 de Septiembre de 2016	Inicio de la Convocatoria e Inscripciones postulantes
Martes 13 de Septiembre San Pedro de Atacama Miércoles 14 de Septiembre Socaire – Talabre – Peine Jueves 15 de Septiembre Camar – Toconao	Taller 1 - INSCRIPCION
	Taller 2 – PROYECTO
	Taller 3 – ENTREGA PROYECTO
Jueves 29 de Septiembre de 2016	Plazo Final de Postulación
Octubre de 2016	Evaluación y selección de proyectos presentados
Miércoles 02 de noviembre de 2016	Publicación resultados del concurso
Noviembre de 2016	Ceremonia de Premiación
Noviembre de 2016 a Febrero de 2017	Implementación, compra y asesorías profesionales.